# "SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE V. M., EL EMPERADOR DE MÉXICO MAXIMILIANO I": LAS FIESTAS CATÓLICAS Y LA PRESENCIA DE LA PAREJA IMPERIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO (1864-1867)

Sergio Hebert CAFFAREL PÉREZ\*

SUMARIO: I. Nota introductoria. II. El conflicto entre el Imperio mexicano y la Iglesia Mexicana. III. El otro lado de la moneda: las festividades religiosas y el Imperio. IV. Conclusiones. V. Bibliografía.

## I. Nota introductoria

Hablar del Segundo Imperio mexicano implica hablar del proyecto político que años antes una cúpula conservadora de elite mexicana había ideado, defendido, y que intentó implantar para el país. Asimismo, también implica hablar de los conflictos que la promulgación de la Constitución de 1857 y el paquete de Leyes de Reforma, ambos de corte liberal, provocaron al entrar en conflicto con el primero. Las consecuencias de esta batalla por un proyecto de país fueron contundentes para la dirección que tomó, y cuyo efecto trazó el destino jurídico del país, que se mantiene hasta el día de hoy. El proyecto imperialista, impulsado por los conservadores mexicanos, fracasó por múltiples motivos; por ejemplo, la repentina retirada de las tropas francesas del país, la falta de un ejército propio, y que las guerrillas republicanas desestabilizaban el control que las fuerzas imperialistas intentaban establecer en varias plazas del país. Pero entre otras causas también estuvo el continuo deterioro de las relaciones entre el Imperio liberal de Maximiliano y los sectores conservadores que lo habían apoyado en un principio, como la Iglesia católica mexicana. El objetivo de este texto es señalar cómo es que Maximiliano I de México y Carlota I intentaban mostrar al público mexicano que mantenían una buena relación con la Iglesia, y de esa forma legitimarse como gobernantes, pese

<sup>\*</sup> Facultad de Filosofía y Letras, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

a que existía un serio enfrentamiento entre ambos actores. Las condiciones internacionales, que colocaban al Vaticano en una posición conservadora, no coincidieron con las ideas reformistas a las cuales Maximiliano intentaba aplicar durante su gobierno.

Para esta investigación se hizo uso de diferentes textos de investigación histórica, que han abarcado de manera meticulosa al Segundo Imperio mexicano, y de la prensa de la época. Se consultaron principalmente los periódicos conservadores *El Pájaro Verde* y *La Sociedad*, entre algunos otros.

# II. EL CONFLICTO ENTRE EL IMPERIO MEXICANO Y LA IGLESIA MEXICANA

Una de las principales leyes juaristas que afectaron profundamente a la Iglesia mexicana, y que influyeron para que apoyaran al proyecto imperial, fue la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, proclamada el 12 de julio de 1859, que vino a reforzar la Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México, del 25 de junio de 1856. Pero éstas no fueron las únicas leyes que buscaban un cambio en la estructura de la sociedad mexicana que estaba fuertemente enlazada con la Iglesia mexicana, aunque sí fueron las que más perjudicaron al clero mexicano.

Tras la promulgación de la nueva carta magna de 1857, el país se vio envuelto en una serie de turbulencias políticas en todos sus niveles, que derivaron en un conflicto armado, en donde las facciones de liberales y conservadores se enfrentaron a lo largo del territorio nacional. Podemos mencionar a grandes rasgos que la Guerra de Reforma tuvo como resultado una victoria liberal, y junto con ella un nuevo orden jurídico y político, que rompía con el paradigma conocido hasta ese momento en el país. Sin embargo, los conservadores no desistieron en su intento de implantar el modelo monárquico, por lo que decidieron explorar sus opciones mediante algunos actores internacionales. El imperio francés de Napoleón III y el príncipe Maximiliano de Habsburgo fueron la combinación que se fraguó, y llevaron a una intervención extranjera en el país, liderada en teoría por los conservadores mexicanos para llevar a cabo sus planes políticos.

Una vez establecido el gobierno imperial, y con la llegada de la pareja austro-belga el 28 de mayo de 1864 en Veracruz, comenzó una larga disputa acerca de lo que pasaría con los bienes eclesiásticos. Naturalmente, los conservadores buscaban la derogación de las Leyes de Reforma, recuperar los bienes nacionalizados, así como varios de sus privilegios perdidos; todas

sus esperanzas para lograr esto estaban depositadas en Maximiliano I de México. Dada la importancia de las relaciones entre el Vaticano y el nuevo imperio, el papa Pío IX mandó al nuncio (quien es el representante papal en el país), monseñor Meglia, para negociar un concordato con el nuevo gobierno. El papa lo había escogido teniendo en cuenta sus principios, que lanzaría posteriormente en diciembre de 1864, con el documento pontificio conocido como Syllabus errorum. Catálogo que comprende los principales errores de nuestra época señalados en las encíclicas y otras cartas apostólicas de nuestro santísimo Señor Pío Papa IX en la encíclica Quanta cura. En esta declaración de errores que se habían cometido, claro, desde la perspectiva de la Iglesia, se encontraban los errores relativos a la Iglesia y a sus derechos y los relativos al Estado, considerado tanto en sí mismo como en sus relaciones con la Iglesia.¹ El nuncio era compatible con estas ideas y tenía la instrucción de corregirlos en el nuevo imperio. Meglia llegó a la ciudad de México el 7 de diciembre de ese mismo año.

La nota fue recibida con gran entusiasmo por la prensa; el periódico francés en México, L'Ere Nouvelle, publicó el 11 del mismo que ese día Maximiliano recibió al nuncio con las siguientes palabras: "El Santo Padre [...] nos ha dado una prueba evidente, aceptada por nosotros con su reconocimiento, que La Santa Iglesia quiere el arreglo definitivo y si es necesario de los difíciles asuntos pendientes entre nuestro gobierno y la Santa Iglesia apostólica". En su primer encuentro, el emperador le propuso un prototipo de concordato, que debía ser revisado por el nuncio, y así formalizaría las relaciones entre la Santa Sede y el Imperio con la Iglesia mexicana bajo su mandato. Dicho proyecto estaba empapado de las ideas liberales de la pareja, por lo que era una mezcla de una protección a la religión católica bajo el Estado imperial y un refrendo de las Leyes de Reforma. Entre algunos de estos puntos se encontraba el cuarto, que dictaba: "La Iglesia hace sesión al gobierno de todas sus rentas procedentes de bienes eclesiásticos, que han sido declarados nacionales durante la República". Esto simplemente era

Cárdenas Ayala, Elisa, "El fin de una era: Pío IX y el «Syllabus»", Historia Mexicana, vol. 65, núm. 2, octubre-diciembre de 2015, p. 725.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> L'Ere Nouvelle, 11 de diciembre de 1864. La traducción es mía.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Rivas de la Chica, Adriana Fernanda, "Conciliación y legislación. La labor del Segundo Imperio en un aspecto clave de la política mexicana: el Concordato con la Iglesia", en Moreno-Bonett, Margarita y Álvarez de Lara, Rosa María (coords.), El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, t. II, p. 298. Hay muchos otros puntos que reafirman el liberalismo de Maximiliano, pero quisiera destacar aquel que dictaba que el cobro por la administración de sacramentos quedaba prohibido a cambio de que todos los sueldos del clero fueran asumidos por la Corona.

inaceptable para el Vaticano, e indignó al nuncio, quien alegó que no tenía instrucciones y que tenía que solicitarlas, según narra el propio Maximiliano en una carta. La postura del nuncio, renuente a cualquier tipo de idea liberal, llevaron a las conversaciones rápidamente a truncarse. Aunque, como bien señala el periódico *La Sociedad* el 27 de diciembre de ese año, "parece natural suponer que el Sumo Pontífice, al enviar a su delegado a México, tenía idea, en general cuando menos, de las bases elegidas por el gobierno imperial para la celebración del concordato, que las aprobaba y que había conferido al nuncio las facultades necesarias para admitirlas". No obstante, el entorno eclesiástico internacional que revisamos anteriormente nos señala que no fue una cuestión sólo del nuncio, sino que la propia Santa Sede tenía una renuencia a todo tipo de reforma liberal, y fue una línea que seguiría durante los años venideros.

La actitud del nuncio no sólo afectó la percepción del emperador sobre la Iglesia católica y los conservadores que la apoyaban, sino que también Carlota resultó agobiada por la misma; incluso en varias cartas a la emperatriz Eugenia de Francia mostraba su descontento. Finalmente, ante el rechazo del prototipo presentado y la oposición inamovible del nuncio al concordato liberal, Maximiliano promulgó el 27 de diciembre un decreto, en donde se confirmaba la nacionalización de los bienes, se autorizaba la libertad de cultos y disponía que debían ser revisadas aquellas ventas de bienes de la Iglesia que no estuvieran realizadas de la forma correcta. La pareja había tomado ya una postura final, y decidió realizar esta acción de manera unilateral.

El 2 de marzo de 1865, es decir, un día después del miércoles de ceniza, otro de los periódicos franceses que se publicaba en México, L'Estaffette, informaba:

La libertad de cultos es proclamada. La secularización de los bienes de manos muertas es ya un hecho sancionado por el Soberano. [...] Es de notar que el decreto de revisión entra en materia sin discutir las leyes de Reforma. Hasta esa omisión es significativa y demuestra que el gobierno imperial acepta la solidaridad y la continuación de la obra emprendida por los Sres. Comonfort y Juárez; da al rescripto imperial de 27 de diciembre fuerza de ley y autoridad de principio.<sup>7</sup>

Desde este primer momento, la relación había quedado dañada de manera permanente por el resto de la vida del Imperio. Si bien hubo nuevos

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La carta de Maximiliano fue publicada en *La Sociedad*, 29 de diciembre de 1864.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La Sociedad, 27 de diciembre de 1864.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Conte Corti, Egon Caesar, Maximiliano y Carlota, 3a. ed., trad. de Vicente Caridad, México, FCE, 2002, p. 308.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La Sociedad, 2 de marzo de 1865. Las cursivas son mías.

acercamientos por parte de Maximiliano, quien posteriormente mandó una embajada a Roma, lo cierto es que nunca pudieron ser sólidos. El nuncio pidió sus cartas de retiro y salió de la capital a finales de abril de 1865; llegó a Veracruz y salió del país el 2 de junio.<sup>8</sup>

# II. EL OTRO LADO DE LA MONEDA: LAS FESTIVIDADES RELIGIOSAS Y EL IMPERIO

La formación ideológica de la pareja imperial era de corte liberal; particularmente sabemos que el preceptor de los hermanos Francisco José y Maximiliano de Habsburgo, el conde Heinrich Bombelles, cuidó que a los niños no se les inculcara "una devoción beata y santurrona, extraña a la esencia del cristianismo, que nada tiene que ver con la verdadera fe". 9 Como habíamos mencionado, al llegar al país, Maximiliano reconoció varias de las Leyes de Reforma y las refrendó durante su mandato. También incorporó a su gobierno a destacados miembros del partido liberal, como Fernando Ramírez en el Ministerio de Relaciones Exteriores. 10 Por esto mismo, no fue de extrañar que la pareja viera con cierto recelo al clero mexicano, que poseía ciertos vicios, que fueron detectados por ellos mismos. La pareja vería en el clero mexicano un lastre para el progreso material de México. Lo que ellos buscaban, al igual que Juárez, aunque, claro está, con sus claras diferencias respecto a la forma de gobierno y otros asuntos jurídicos, era la implantación de un capitalismo que pudiera desarrollar gran parte de las fuerzas productivas mexicanas, cosa que era casi imposible si se restituían las formas de propiedad clericales. Atraer la inversión privada, tanto nacional como extrajera, era uno de los objetivos primordiales para ambos proyectos económicos. Para dicha acción era preciso no sólo estabilizar el país políticamente hablando, sino que también era necesario reformar la situación de las propiedades eclesiásticas.

En una carta de ese año, la emperatriz Carlota dijo: "Las máquinas de vapor y un catecismo en el que se diga que el hombre debe de trabajar, esto es lo que necesitan los indios y no conventos contemplativos y dominación eclesiástica". Sin duda, la desconfianza hacia este sector religioso estaba muy marcada en sus cartas y en su pensamiento; pero la pareja imperial

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> García Gutiérrez, Jesús, *La iglesia mejicana en el segundo imperio* [sic.], México, Campeador, 1955, p. 62.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Conte Corti, op. cit., p 35.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> *Ibidem*, p. 284.

Ratz, Konrad, Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota, México, FCE, 2004, p. 130.

también era consciente de la importancia que tenían para poder gobernar en el país, ya que de esa forma podían conseguir un apoyo popular genuino. Por esto mismo, decidieron proteger y anexar a la religión católica a su imperio de la manera más formal y oficial posible: asistir a diferentes fiestas católicas públicas, e incluso formar parte de ellas. Podemos identificar un nexo con dichas festividades públicas como un acto político con la Iglesia mexicana, pero sin que esto significara una cesión en algunas posturas con respecto a las Leyes de Reforma.

La gran fiesta religiosa del Imperio era la fiesta de la virgen de Guadalupe, celebrada el 12 de diciembre para conmemorar, según la tradición católica mexicana, la aparición de dicho personaje divino en el cerro del Tepeyac; esto es, al norte de la capital. Es necesario señalar que cuando la pareja imperial desembarcó en 1864, y realizaba su ruta para entrar a la ciudad de México, el 11-12 de junio se dirigieron a la villa de Guadalupe para "halagar el sentimiento religioso de la población y honrar su santuario de peregrinación nacional" antes de hacer su entrada triunfal a la capital. Ahí fueron recibidos por el arzobispo de México, Labastida Munguía, obispo de Michoacán, y Covarrubias, de Oaxaca. Podemos ver que desde el inicio del Imperio la imagen de la virgen había sido localizada como un punto central de la religiosidad mexicana, y la combinación entre el gobierno y el clero iba a ser algo natural en el Imperio.

No es de sorprendernos que ese mismo año, el 12 de diciembre, la fiesta fue enorme, y tuvo la presencia de las más altas autoridades imperiales, francesas y religiosas. El periódico *La Sociedad* narra que

A las diez de la mañana comenzó la misa, que celebró de pontificial Monseñor Meglia, nuncio apostólico, con asistencia de diversos prelados mexicanos. SS. MM. El emperador y la Emperatriz, que una hora antes llegaron á la ciudad de Guadalupe, estuvieron presentes á la función de un dosel erigido en el presbiterio á la derecha del altar. El dosel erigido á la izquierda fue ocupado por el oficiante en las diversas ceremonias del pontifical. La función terminó á los tres cuartos para las once. SS. MM., con toda la comitiva oficial, salieron por la puerta principal del templo, yendo por parte del atrio que ve al Poniente, á la casa del cabildo de la Colegiata. El Emperador llevaba uniforme militar y las insignias de Gran Maestre de la Orden de Guadalupe. La Emperatriz llevaba diadema y manto. Cerca del Emperador iban los señores ministros de Estado, los oficiales mayores de los ministerios y los miembros del Consejo del Estado. Acompañaban á la Emperatriz todas sus damas de

Conte Corti, op. cit., p. 279, y García Gutiérrez, op. cit., pp. 42 y 43.

honor. La concurrencia de particulares era numerosa. Asistió á la función el Exmo. Sr. Mariscal Bazaine con su Estado mayor. 13

Como señalamos antes, la presencia del nuncio —que había llegado tan sólo cinco días antes a la capital— en esta ceremonia era una declaración pública de que las relaciones entre el Imperio y la Iglesia llegarían a un acuerdo pronto, por lo que desde el exterior la estabilidad del Imperio era, cuando menos, formidable. La ceremonia se repitió con igual pompa e ímpetu al año siguiente, aunque sólo con la presencia de Maximiliano, puesto que Carlota se encontraba de gira en la península de Yucatán. <sup>14</sup> El primero le escribió a la segunda: "La fiesta de Guadalupe salió muy bien, fue un maravilloso día veraniego y en consecuencia hubo una cantidad incontable de personas. La población estuvo muy simpática". <sup>15</sup> Para el tercer año del Imperio, la situación de éste ya se encontraba en franco declive, por lo que la fiesta no fue la misma: de comienzo, Maximiliano se encontraba en la población de Orizaba, en donde atrasó su retorno a la capital posiblemente para participar en la misa ahí y después tomar su camino de regreso. <sup>16</sup>

Algo importante de señalar es que las fiestas estaban dirigidas tanto a los súbditos mexicanos como a los soldados franceses y a los ciudadanos franceses que residían en el nuevo Imperio. Una característica que los conservadores buscaron en su propuesta de nuevo emperador era que fuera católico, cosa que no era muy rara de conseguir, con la finalidad de que pudiera compaginar con su ideario. Dentro de éste, se encontraba la percepción de que el pueblo mexicano, católico en su totalidad, necesitaba un príncipe de la misma religión. Por lo mismo, el emperador mexicano buscaba integrar a todos sus súbditos mediante el punto común de la religión, independientemente de su origen. La prensa francesa del nuevo Imperio, como el periódico *L'Ere Nouvelle*, escribió en su edición del 12 de diciembre de 1865 una pequeña versión de la narración de la aparición de la virgen a "Saint Jean Diego" para darle a la conocer a aquellos franceses que ignoraban dicho suceso que era importante en la tradición mexicana.

La segunda fiesta que detecté como de las principales fue la del Jueves de Corpus Christi, que es aquella que celebra la eucaristía, y que se ha posicionado como una fiesta para reafirmar la cristiandad de la comunidad. Dadas las descripciones de esos días, la ceremonia fue de un alto nivel. Naturalmente, la correspondiente a 1864 (2 de junio) no lo fue tanto, puesto

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> La Sociedad, 13 de diciembre de 1864.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> El Pájaro Verde, 12 de diciembre de 1865.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Ratz, op. cit., p. 251.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> La Sociedad, 12 al 14 de diciembre de 1866.

que los emperadores se encontraban apenas llegando al país; en la capital del país se realizó la procesión de Corpus; salió del Sagrario de la catedral y tuvo como apoyo a una columna de zuavos y media batería francesa para hacer la salva. Sin embargo, el año siguiente se dejaría ver la magnificencia de una fiesta imperial, lo que para un soldado austriaco fuera solamente una entrada de su diario "15 de junio de 1865. Empezó a las 8:30 la fiesta aunque estuviera lloviendo. Las majestades caminaron atrás del obispo bajo baldaquines separados", 17 para los cronistas locales fue mayor:

La presencia de SS. MM. Ha dado á la procesión y a la función de iglesia que tuvo lugar el día de hoy una solemnidad inusitada. A las siete en punto de la mañana, hora que marcaba el programa, salía del palacio episcopal, residencia hoy de nuestros amados Soberanos, la comitiva que los acompañaba al templo. La muchedumbre se agolpaba en masas compactas en la plaza y atrio de la iglesia, dejando solo libre la parte del piso que se había alfombrado desde el palacio hasta la puerta principal del templo, para el paso de SS. MM.

Como podemos observar en este primer párrafo, los cronistas resaltaban no sólo la solemnidad y la importancia que tenía la ceremonia, sino también la presencia de la gente, de los súbditos, que acudieron a ésta. De esta forma, se nos da a entender que había una relación y una convivencia natural entre ambos personajes.

Nuestra hermosa catedral desplegaba por su parte toda la suntuosidad de la magnificencia: en la puerta principal esperaba á SS. MM. El Sr. Obispo y todo el cabildo eclesiástico, y cuando SS. MM. Llegaron al altar y se postraron reverentemente ante la Magestad de Dios, había algo conmovedor en aquel recinto sagrado; porque la solemnidad de ciertos actos, no solo habla a los sentidos, sino que toca también el corazón.

De esta forma, se nos da a entender que la autoridad eclesiástica era superior a la del gobierno, y se buscaba proyectar no sólo esta relación, sino también que era un acto espiritual y divino.

[...] Al subir SS. MM. Al presbiterio, las damas de honor, que sostenían la cauda del manto de la Emperatriz, se quedaron en las gradas, y solo acompañaron a SS. MM. Hasta el trono el Gran Mariscal, el Gran Chambelan de la Emperatriz, el jefe del chambelenato y el secretario del maestro de Ce-

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Bazant, Mílada y Jan Jakub Bazant [eds.], El diario de un soldado: Josef Mucha en México, 1864-1867, traducción de Renate Marsiske y Alejandra Rosales Legarde, México, El Colegio Mexiquense-Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 72.

# LAS FIESTAS CATÓLICAS Y LA PRESENCIA DE LA PAREJA IMPERIAL...

remonias que permaneció de pie en las gradas del presbiterio: los guardias Palatinos, muy vistosos por su talla gigantesca, por su hermoso uniforme y sus cascos de bruñida plata, fueron colocados con sus alabardas a lo largo de la crujía, y de uno y de otro lado estaba colocada la comitiva, ocupado los asientos preferentes del lado del Evangelio las damas de honor y las personas de la Casa Imperial, y los del opuesto lado los Sres. Ministros de Relaciones, Fomento y Gobernación. La concurrencia al templo fue numerosisima.

Como observamos, la ceremonia se llevó a cabo con todo el lujo posible, y esto nos indica que las ceremonias religiosas eran consideradas como principales para el Estado imperial mexicano. La disposición que tuvieron los integrantes de la corte en el recinto sagrado es muestra de la relación de poder que hay entre el gobierno y la Iglesia católica. Ambos, aparentemente, estaban en la misma concordancia, y se reconocían mutuamente como legítimos.

Se había puesto la vela por todas las calles del tránsito de la procesión y la limpieza de las mismas calles y las vistosas colgaduras que adornaban los balcones, que estaban completamente llenos de señoras y caballeros, le daba a la ciudad un aspecto risueño y encantador. Poco antes de las nueve salió la procesión del templo: la comitiva iba perfectamente arreglada al ceremonial que publicamos, reinando en toda la marcha el mejor orden y la solemnidad más completa: una hora bastó para que la procesión volviese a la Catedral, y á las diez y media presenciaban y a SS. MM. En el balcón principal de palacio el desfile de las tropas que habían marchado. <sup>18</sup>

En este fragmento podemos observar nuevamente la relación estrecha que existía entre las figuras del gobierno, entre las que destaca el ejército invasor, con las autoridades eclesiásticas.

Para el caso de la Semana Santa, la ceremonia oficial resultaba ser tan sólo un día: el Jueves Santo. Durante los domingos de Ramos, los viernes Santos, los sábados de Gloria y los domingos de Resurrección transcurrieron como días religiosos normales, es decir, en donde se presentaban bendiciones, indulgencias, servicios religiosos, etcétera. Sin embargo, el Jueves Santo era el día en donde la pareja imperial precedía una ceremonia en el Palacio Imperial de México después de asistir a los divinos oficios que se celebraron en la Capilla Imperial.

SS. MM. El Emperador y la Emperatriz, seguidos de toda la corte, se dirigieron al salón de Iturbide, donde sirvieron por sus propias manos la comida, el Emperador a doce pobres ancianos, y la Emperatriz a otras tantas mujeres

La Sociedad, 18 de junio de 1865.

pobres. Después de la Comida, los Soberanos se pusieron de rodillas delante de los pobres con una toalla en la mano, y cada uno fue lavado los pies de los suyos, enjuagándoselos y besándoselos, mientras que un sacerdote cantaba la parte del Evangelio del día, en que se refiere el sublime acto de humildad que practicó el Salvador con sus discípulos. Después del lavatorio, SS. MM. Pusieron al cuello de cada uno de sus pobres una bolsita de seda con algunas monedas, retirándose en seguida a sus habitaciones.

La ceremonia congregaba una multitud de personas como público que presenciaba el acto. <sup>19</sup> Dados los tiempos y las circunstancias, esta ceremonia sólo se realizó en dos ocasiones. Aunque es clara, no debemos obviar el simbolismo de esta ceremonia de lavatorio, en donde la pareja imperial se inclinaba ante sus súbditos para lavarles los pies, emulando el ejemplo de humildad dado por Jesucristo en las sagradas escrituras.

Sin embargo, no todas las fiestas eran grandiosas ni fastuosas: había aquellas fiestas católicas menores que, aunque eran importantes dentro de la visión católica, no se realizaban ceremonias públicas oficiales: el día de La Candelaria —se celebra la purificación de María Santísima y presentación del Divino Infante en el templo de Ierusalén— y el Miércoles de Ceniza. Para estos días, la prensa se limitaba a dar el programa de las principales iglesias, que era por lo general una función solemne, indulgencias plenarias y la exposición de Su Divina Majestad (el Santísimo, que no debe confundirse con SS. MM. Maximiliano). En el caso de Navidad, pese a ser de gran importancia para todo el cristianismo en general, sólo se detecta la presencia de los emperadores en la misa correspondiente, pero sin tener un programa especial, ya que después de éste se realizaban otras actividades. Por ejemplo, el 25 de diciembre de 1865, la emperatriz Carlota arribó a la ciudad de Orizaba, en donde tomó la misa de Navidad correspondiente, mientras que el emperador Maximiliano se encontraba en la capital; pero no se tiene registrado un evento similar a este. De igual forma, ni en 1864 ni en 1866 se registraron visitas a iglesias o alguna otra ceremonia pública y oficial referente a la Navidad.20

Por lo mismo, nos queda suponer tres opciones: que no había una presencia de la pareja imperial en algunas de las iglesias en estos días, que sólo se asistía a las misas sin ningún tipo de ceremonia en especial, o bien que los periódicos no hicieran una cobertura de este tipo de celebraciones porque no había una ceremonia oficial que mezclara al gobierno con la Iglesia mexicana.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> La Sociedad, 1o. de abril de 1866.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> El Pájaro Verde, 29 de diciembre de 1865.

Por último, no debemos obviar que incluso en las más pequeñas situaciones, como es el que la pareja imperial llegara a una ciudad, la Iglesia mexicana era la encargada de ofrecerle la bienvenida a la visita imperial. Ouisiera señalar solamente que en la reunión que mantuvieron la pareja imperial con el papa Pío IX en Roma el 28 de abril de 1864, en una breve escala que realizaron en su viaje a su nuevo reino, se negoció, entre otras cosas, la incorporación de Maximiliano en las oraciones de las misas. En el caso del canon de la misa, después de los nombres del papa y del obispo diocesano, se añadió el del emperador con "et pro imperatore nostro N." así como que en las misas del Viernes Santo se añadiera en sus oraciones "oremus et pro gloriosissimo Imperatore Nostro N."; además, que el pregón Pascual del Sábado Santo hiciera mención de su nombre.<sup>21</sup> De esta forma, se intentaba incorporar a la cotidianidad del rito católico a la institución imperial. Sin embargo, cuando el santo padre se enteró de la salida del nuncio de México, se negó la licencia para que el 6 de junio, el cumpleaños del emperador, se cantara el Te Deum en la Iglesia de Jesús. De esta forma, podemos identificar que incluso las ceremonias religiosas y sus discursos eran una parte importante del imaginario político, y tenía un fuerte simbolismo, por lo que en ellas también podemos observar el estado de las relaciones Imperio-Iglesia y su evolución en tiempos de dificultades.

Celebración	Fecha	Presencia de la pareja imperial
Día de la Virgen de Guadalupe	12 de diciembre	Sí, gran celebración de misa con presencia de altas autoridades eclesiásticas, militares imperiales y francesas.
Jueves de Corpus Christi	Primer jueves de la Octava de Pentecostés	Sí, una gran celebración que se festeja con procesiones con altas autoridades eclesiásticas, militares imperiales y francesas.
Semana Santa	Después del equinoccio de marzo	Sólo se tiene registrada la celebración de una ceremonia en el Jueves Santo para recrear la escena del Lavatorio.
Nochebuena y Navidad	24-25 de diciembre	Sólo se tiene registrado que la emperatriz tomó misa en 1864, pero no hay rastro de otra celebración oficial en los siguientes dos años.
Miércoles de Ceniza	Primer día de la Cuaresma	No hay rastro de alguna celebración oficial.
Día de la Candelaria	2 de febrero	No hay rastro de alguna celebración oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> García, *op. cit.*, p. 47. Hay otros ejemplos.

# IV. CONCLUSIONES

La presencia de la pareja imperial en las mayores festividades e involucrarse en varias de ellas, va sea de manera activa en la ceremonia del Lavatorio o bien en las procesiones afuera de los templos, son muestras de que las intenciones de la pareja imperial eran incorporar dentro de su normalidad y a su régimen todo el rito católico para poder legitimarse como los soberanos de México. Algo que se destacó es que en algunas ceremonias estudiados no sólo se cuenta con la presencia del emperador, sino también la de diversos funcionarios del Imperio, así como una importante presencia de los altos mandos militares extranjeros, así como de las tropas austriaca y francesa. Esto nos indica que existió un fuerte lazo entre estos tres actores sociales durante el mandato imperial, y que estas ceremonias eran un punto de encuentro común. Maximiliano, al llegar al país y al realizar estudios sobre la historia del país en su castillo en Miramar, tomó conciencia de la importancia que tiene la religión católica en México, y ahí encontró un posible punto de apoyo y aceptación social. Bajo esta lógica, y a pesar de que no buscaba el regreso de los fueros ni de los privilegios eclesiásticos, el emperador intentó acercarse a la religión y al clero mediante su presencia en diversas celebraciones religiosas, desde la más grande hasta su incorporación en algunas misas menores; los festejos por la aparición de la Virgen en la villa de Guadalupe son una muestra clara de su maniobra. Para 1865, la Iglesia era considerada como un elemento fundamental de la sociedad mexicana, ya que formaba parte de una larga tradición, y esto la convertía en un campo simbólico y político donde se podía decidir la aprobación de todo un proyecto.

En este punto podemos decir que la Iglesia católica ejercía (e incluso podemos decir que lo sigue haciendo en buena parte) una dominación tradicional sobre la sociedad mexicana, y el emperador intentó incorporarse a ella, pero de forma que él pudiera ser aceptado como autoridad, pero al mismo tiempo sometiéndose a otra de tipo moral. El tipo de dominación tradicional es un modelo que, como detalla Max Weber, tiene como característica que para obtener una aprobación social se usa el recurso de la santidad misma de las tradiciones y su réplica. Por este mismo motivo, fue en ella en donde la pareja imperial observó una oportunidad para poder incrustarse y adaptarse a las circunstancias.<sup>22</sup>

Las festividades religiosas fueron una forma que tuvo Maximiliano de decirle a la sociedad mexicana que no buscaba romper con sus tradiciones,

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Este tipo de dominación lo explica Max Weber en su libro *Sociedad y economía*, México, FCE, 1964, pp. 706-717.

y que se asumía como parte de la comunidad; de manera paralela, el emperador buscaba consolidar su poder político y económico a costa del de la Iglesia, mediante las reformas juaristas, que incluso llegó a radicalizar.<sup>23</sup> Se puede observar que el gobierno imperial manejó los ritos religiosos de una manera completamente independiente a su programa de gobierno. Ahí mismo se encontraba con una gran contradicción, puesto que al someterse a la autoridad moral tradicional eclesiástica para su aprobación, esto implicaba no combatir con ella, cosa que no hizo, puesto que su proyecto era otro. Con esta lógica, y a pesar de que no buscó el regreso de los fueros ni la restitución de los bienes eclesiásticos, el joven austriaco confió en que la Iglesia mexicana terminaría aceptando las condiciones liberales que impuso, y que sus intentos por acercarse a la religión y al clero serían suficientes para alinear a su proyecto su soporte moral. Sin embargo, no fue así, ya que el clero mexicano se mostró reacio a las medidas imperiales, y su relación sólo fue en declive, sin que ni las más grandes fiestas guadalupanas pudieran mejorar.

La paradoja no la pudo resolver Maximiliano ni Carlota, y a pesar de estar presente en ceremonias católicas tan importantes o al intentar nuevamente construir un concordato que se adecuara a su gobierno con el Vaticano, el Imperio no pudo jamás tener una buena relación con la Iglesia y con el sector conservador. La maniobra imperial fracasó rotundamente, y esto abonó a su caída en 1867.

# V. BIBLIOGRAFÍA

- BAZANT, Mílada y BAZANT, Jan Jakub (eds.), El diario de un soldado: Josef Mucha en México, 1864-1867, traducción de Renate Marsiske y Alejandra Rosales Legarde, México, El Colegio Mexiquense-Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- CONTE CORTI, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, 3a. ed., trad. de Vicente Caridad, México, FCE, 2002.
- Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1865.pdf.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Jesús, La iglesia mejicana en el segundo imperio [sic.], México, Campeador, 1955.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Una muestra de esta radicalización se puede observar con la promulgación del Estatuto Provisional del Imperio Mexicano en 1865. En dicho documento jurídico se reconocía la protección del Imperio para que todos los ciudadanos mexicanos pudieran ejercer libremente su culto.

MORENO CHÁVEZ, José Alberto, Devociones políticas. Cultura católica y politización en la arquidiócesis de México, 1880-1920, México, El Colegio de México, 2013.

RATZ, Konrad, Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota, México, FCE, 2004.

RIVAS DE LA CHICA, Adriana Fernanda, "Conciliación y legislación. La labor del segundo imperio en un aspecto clave de la política mexicana: el Concordato con la Iglesia", en MORENO-BONETT, Margarita y ÁLVAREZ DE LARA, Rosa María (coords.), El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, t. II.